

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA TVEC

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS, PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DEL CPMS CAL.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
5. CONCEPTO FINANCIERO
6. EXPERIENCIA
7. ESTUDIO DE MERCADO
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
11. FORMA DE PAGO
12. DOMICILIO CONTRACTUAL
13. LUGAR DE EJECUCIÓN
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad Carcelaria de Cali– INPEC, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-002, A-05-01-01-002-003 productos lácteos y ovoproductos, productos de molinería almidones y productos derivados del almidón, FUENTE RECURSOS PROPIOS, RECURSO 26, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de productos lácteos y ovoproductos, productos de molinería almidones y productos derivados del almidón y artículos relacionados para la gestión de los procesos del proyecto productivo Asadero de la CPMSCAL Cali.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad Carcelaria de Cali – INPEC, Con el fin de dar cumplimiento a las políticas, objetivos institucionales constitucionales y legales, requiere para su funcionamiento contar con los elementos necesarios para cumplir a cabalidad sus funciones, es por ello que surge la necesidad de adquirir productos lácteos y ovoproductos, productos de molinería almidones y productos derivados del almidón, para mantener el buen funcionamiento en el proyecto productivo Asadero.

En este sentido y en aras de mantener, conservar, fortalecer y promover la misión institucional, el establecimiento requiere Contratar la adquisición productos lácteos y ovoproductos, productos de

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: TRANS 25 # 31-116

Conmutador: Ext.

Asadero.epccali@inpec.gov.co

7	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener hasta la entrega total de los productos.
8	Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de esta.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según certificación de fecha octubre 9 de 2023, suscrito por la responsable del Área administrativa y Financiera los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATACION CON POSICION DE CATALOGO A-05-01-01-002-002, A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS, PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, PARA LA GESTION DE LOS PROCESOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DEL EPMSC CALI.	EXCLUIDO. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho con fecha 13 de febrero de 2023	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRA</p> <p>RETENCIÓN ESTAMPILLAS PRO-UCEVA de acuerdo a la circular externa 412294 del 22 de mayo de 2018, equivalente al 0.5% del valor total del contrato.</p> <p>RETENCIÓN PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO de acuerdo a la circular externa 412294 del 22 de mayo de 2018 y ley 1685 del 29 de noviembre de 2013, equivalente al 0.5 % del valor total de la orden de compra.</p>

6. EXPERIENCIA

Por tratarse de un contrato de compraventa a través de Tienda Virtual y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Cali, no solicita experiencia.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelaria de Cali, realiza el análisis del sector, determinando que en el mercado se encuentran establecimientos comerciales (Personas Naturales y/o Jurídicas) que ofrecen productos lácteos y ovoproductos, productos de molinería almidones y productos derivados del almidón para la gestión de los procesos del proyecto productivo Asadero de la CPMS CAL y que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por la entidad. En este escenario, se buscó, para la elaboración del estudio del sector y del estudio de mercado, a empresas que efectivamente puedan garantizar el servicio y suministro y/o la enajenación de estos bienes y/o productos al Establecimiento.

Una vez definidos los posibles proveedores, se verifica los precios presentados por ellos para que puedan participar de esta licitación, teniendo en cuenta que los precios se encuentran sujetos a variación de tiempo, modo, y lugar. Para ello se verifica que los precios sean altamente competitivos en el mercado.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: TRANS 25 # 31-116
 Conmutador: Ext.
 Asadero.epccali@inpec.gov.co

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Consultado el sitio web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co se establece que no existe acuerdo marco de precios para la adquisición de productos lácteos y ovoproductos, productos de molinería almidones y productos derivados del almidón y artículos relacionados, por lo cual se procede a consultar el mecanismo de TVEC. Tienda Virtual del Estado observando que están registrados Establecimientos comerciales que ofrecen los elementos de características técnicas requeridos, los cuales se consideran ajustados a los precios del mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales Establecimientos Carcelarios y Penitenciarios adscritos a INPEC, han adquirido en el pasado los elementos, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda Colombia compra y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron, en oportunidades anteriores los elementos del objeto a contratar, así mismo se realizaron búsquedas en el sitio web www.colombiacompra.gov.co por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad. Es así como realizado un análisis histórico en la entidad respecto de este tipo de contratación se encontró información durante los últimos años, conforme a la ejecución del mismo objeto contractual, con especificaciones y requerimientos afines.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, El establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria de Cali INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2021	CAO 004 DE 2021	MINIMA CUANTIA	PROMOTORA ESPECIAL DEL SUR S. A	\$77.918.412	\$90.852.472	0%	SECOP
2022	CAO 002 DE 2022	MINIMA CUANTIA	SUPRISA S.A.S	\$87.501.891	\$99.984.533	0%	SECOP
2023	CAO 006 DE 2023	MINIMA CUANTIA	PROMOTORA ESPECIAL DEL SUR S. A	\$23.991.311	\$23.991.754	0%	SECOP

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: TRANS 25 # 31-116

Conmutador: Ext.

Asadero.epccali@inpec.gov.co

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2020	CPAMSLDO	012 DE 2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD LA DORADA, CALDAS	SUPRISA S.A.S	SUMINISTRO	\$86.165.420	MINIMA CUANTIA	\$86.165.420
2021	CPAMSLDO	005 DE 2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA DORADA, CALDAS.	SUPRISA S.A.S	SUMINISTRO	\$97.069.561.26	MINIMA CUANTIA	\$97.069.561.26
2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA ESPERANZA DE GUADUAS	019-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (MATERIA PRIMA DE ASADERO, RESTAURANTES, PANADERÍA) SUMINISTRO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MATERIA PRIMA PANADERÍA, AREPAS, BUÑUELOS, CONCENTRADOS) DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA INPEC.	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	SUMINISTRO	\$113.608.402	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	\$113.608.402

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: TRANS 25 # 31-116

Conmutador: Ext.

Asadero.epccali@inpec.gov.co

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, para la adquisición de productos lácteos y ovoproductos, productos de molinería almidones y productos derivados del almidón y artículos relacionados, para la gestión de los procesos del proyecto productivo Asadero de la CPMSCAL, se consultó y verifico en el sitio web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, el listado registrado de los proveedores en la Tienda Virtual del estado colombiano TVEC, con el fin de hacer la compra a través de este mecanismo, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad y Carcelaria de Cali con base en los precios ajusta las cantidades de los elementos a la disponibilidad presupuestal ya que la necesidad real de cada producto es mucho mayor.

A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON					
ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARROZ BLANCO X 500 GR	UNIDAD	410	\$ 2.778	\$ 1.138.980
2	HARINA DE TRIGO BULTO X 50 KG	UNIDAD	2	\$ 204.120	\$ 408.240
3	SALSA TOMATE X 1000 GR	UNIDAD	10	\$ 5.355	\$ 53.550
TOTAL GENERAL					\$ 1.600.770

A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS					
ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HUEVOS AA X 30 UNIDADES	PANAL	87	\$ 20.750	\$ 1.805.250
TOTAL GENERAL					\$ 1.805.250

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para de la adquisición de tejido productos lácteos y ovoproductos, productos de molinería almidones y productos derivados del almidón y artículos relacionados, para la gestión de los procesos del proyecto productivo Asadero de la CPMSCAL. El valor del contrato se estima en un Total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$ 3.406.020.00) excluido IVA, por lo cual se podrá realizar el proceso de adición hasta alcanzar el presupuesto asignado, ya que las necesidades reales de los productos son superiores a lo que se estima comprar.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

la disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- N° 15523 de fecha 06 de octubre de 2023) y CDP- N° 15623 de fecha 06 de octubre de 2023, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-226 EPMSC Cali, dependencia 226 gestión CPMSCAL Cali, posición catálogo de gasto A-05-01-01-002-003, A-05-01-01-002-002 productos de molinería almidones y productos

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: TRANS 25 # 31-116

Conmutador: Ext.

Asadero.epccali@inpec.gov.co

derivados del almidón, productos lácteos y ovoproductos fuente recursos propios, recurso 26, SITUAC. CSF. Expedidos por el responsable de presupuesto Profesional Universitario LILIANA DEL SOCORRO LOPEZ CALVACHE, por valores de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CT (\$1.600.828.00), UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CT (\$1.810.966.00) para un total global de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CT Cuyo objeto es contratar la adquisición de productos lácteos y ovoproductos, productos de molinería almidones y productos derivados del almidón y artículos relacionados para la gestión de los procesos del proyecto productivo Asadero de la CPMSCAL, solicitud según res. 004179 del 12 de mayo de 2023 para atender las necesidades referentes a la operatividad de los procesos de gestión del proyecto productivo Asadero de la CPMS CAL, con fines de tratamiento penitenciario dirigidos a la PPL de la CPMSCAL Cali.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato al tratarse de un contrato de compraventa y con base en las cantidades, será hasta el 31 de diciembre de 2023, previo registro presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El establecimiento penitenciario y carcelario de Cali efectuará el pago del 100% del valor del contrato, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el establecimiento penitenciario y carcelario de Cali, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por servicios, Retención en la Fuente ICA por servicios, recaudo de la estampilla pro-uceva, contribución por estampilla ProDesarrollo universidad del pacifico Omar Barona Murillo, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el radicado: MJD-CER22-0001014-4000 de fecha 13 de febrero de 2023.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Santiago de Cali en la Transversal 25 # 31-116 B/ PRADOS DE ORIENTE, Santiago de Cali – Valle.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en el almacén general la CPMS CAL, Transversal 25 # 31-116 B/ PRADOS DE ORIENTE.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS CAL -INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Ejecutar oportuna e idóneamente el objeto contractual y su alcance.
- d) Entregar los elementos a todo costo, incluyendo todos los gastos que demande la ejecución del contrato, tales como; transporte, embalaje, bodegaje.
- e) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas, contar con la disponibilidad del producto en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas
- f) Garantizar que los productos ofertados se encuentren en óptimas y excelentes condiciones de Calidad
- g) Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad.
- h) Realizar el pago de seguridad social y parafiscal de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
- i) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato
- j) Todas las demás obligaciones que se requieren de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El establecimiento penitenciario y carcelario de Cali- INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir el informe de supervisión, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: TRANS 25 # 31-116

Conmutador: Ext.

Asadero.epccali@inpec.gov.co

- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 25 numeral 16 de la Ley 80 de 1993.
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos estipulados en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando no se cumplan los requisitos estipulados en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- En caso de no lograrse la habilitación de la orden de compra.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El establecimiento penitenciario y carcelario de Cali- INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC ¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto	Estudios Previos

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPMS CAL, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con el numeral 1.2.3. "Exclusiones de aplicabilidad y excepciones" del "MANUAL EXPLICATIVO DEL CAPITULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES", expedido de manera conjunta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, y que se encuentra en el SECOP: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de mínima cuantía estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto para este proceso de contratación no hay tratado de libre comercio que aplique.



Dragoneante. VALENCIA SECUE RAFAEL
Responsable Proyecto productivo Asadero EPMS Cali.



Elaborado por: DG VALENCIA SECUE RAFAEL

Revisó: JOHANA NIEVES ROMAN

JEFE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Fecha de elaboración: 08-10-2023

Archivo escrito: ASADERO/ ESTUDIOS PREVIOS ASADERO 2023/ESTUDIOS PREVIOS tienda virtual molinería y ovoproductos 2023.